

204295



## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD.

SOLICITANTE: D. BUENAVENTURA GARMENDIA ECHEVARRIA,  
de nacionalidad española.

RESIDENCIA: Elizalde, 2 -ZALDIVIA-

(Guipúzcoa).

ENUNCIADO: "COLGADOR DE ARMARIOS PERFECCIONADO".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



204295

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin  
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-  
vilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en  
el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuer-  
5 do con la vigente Legislación, que, como el enunciado indi-  
ca se trata de "COLGADOR DE ARMARIOS PERFECCIONADO".

Cada día son más empleados los armarios colgan-  
tes que por su sencillez y pequeño tamaño son muy apropiados  
para los pisos modernos de tan reducidas dimensiones.

10 Estos armarios se colocan colgados de la pared  
a una altura que permita su perfecta accesibilidad, y es  
precisamente en los medios de sujección a la pared, donde  
radica uno de los principales problemas de dichos muebles.

Dichos medios de sujección para que sean prác-  
15 ticos deben de reunir ciertas características, como son la  
sencillez, facilidad de montaje, consistencia, etc.

Nuestro invento hace referencia a un colgador  
para este tipo de armarios, que además de reunir las carac-  
terísticas mencionadas, presenta la ventaja de ser regulable  
20 en altura y horizontalmente.

Este colgador está formado por un cuerpo en el  
que va introducido el extremo de una pletina cuyo otro ex-  
tremo está doblado en forma de gancho. Dicha pletina es fi-  
jada al cuerpo por un tornillo y una tuerca que la sujetan  
25 por su extremo interior, en el que posee un agujero rasgado,  
pudiendo quedar más o menos introducida en dicho cuerpo se-  
gún convenga.

Por otra parte esta pletina es susceptible de  
bascular sobre el mismo tornillo que la sujeta, por lo que  
30 su extremo exterior puede adoptar diversas alturas reguladas

204295



1 a voluntad mediante un tornillo que le arrastra en su desplazamiento axial sobre sí mismo al ser roscado en su tuerca fija en el cuerpo del colgador.

5 Estos colgadores se fijan en la parte interior de los laterales del armario, de forma que el gancho que forma el extremo de la pletina asome al exterior por una ranura del fondo de dicho armario, para enganchar con el correspondiente elemento fijado a la pared.

10 La fijación del colgador al armario es sumamente sencilla, al disponer aquel de unos tetones dentados que por simple introducción a presión en sendos orificios del armario, producen un agarre suficiente, sin que sea necesario el empleo de tornillos o de cualquier otro medio de sujeción independiente.

15 Con todo lo cual se tiene un elemento de suma sencillez y que permite colgar el armario aunque los enganches de la pared no estén a la distancia exacta o no se encuentren perfectamente nivelados.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una vista en perspectiva de un armario con este tipo de colgadores.

La figura 2 es una vista en alzado del colgador con una sección parcial donde se aprecia cómo va introducida la pletina en el interior del cuerpo.

30 La figura 3 es una vista en planta donde se aprecia claramente la sujeción del colgador al armario.



204295

1 La figura 4 es una vista en alzado con una sección parcial donde se aprecia el tornillo de regulación en altura.

5 La figura 5 es una vista correspondiente a la sección indicada en la figura 4.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1.- Armario.
- 2.- Colgador.
- 10 3.- Cuerpo.
- 4.- Pletina.
- 5.- Agujero rasgado.
- 6.- Extremo doblado.
- 7.- Tornillo.
- 15 8.- Tuerca.
- 9.- Tornillo.
- 10.- Tuerca.
- 11.- Tetones.
- 12.- Gancho.

20 El colgador (2) está formado por un cuerpo (3) en el que va introducida una pletina (4), en cuyo extremo interior posee un orificio rasgado (5), mientras que el extremo exterior está doblado en forma de gancho (6).

25 Esta pletina (4) puede quedar más o menos introducida, -ver figura 3- siendo fijada en una determinada posición por el tornillo (7) y su tuerca (8) que se encuentran alojados en sendos orificios de las paredes del cuerpo (3) a ambos lados de dicha pletina (4).

30 Al apretar el tornillo (7), la pletina (4) queda inmovilizada en cuanto a penetración, pero puede bascular,

204295



1       constituyéndose en eje de giro la propia tuerca (8) del tornillo (7), por lo que el extremo doblado (6) puede adoptar diferentes alturas.

5       Para regular dichas alturas, se dispone de un tornillo (9), cuya tuerca (10) se encuentra alojada en una cavidad del cuerpo (3) sin posibilidad de desplazamiento. Por lo tanto, al ser roscado dicho tornillo (9) se desplaza axialmente sobre sí mismo arrastrando consigo a la pletina (4) que es tangente al cuello del mismo y se encuentra entre su cabeza y la zona roscada de mayor diámetro que el cuello.

10       El cuerpo (3) presenta por su cara posterior unos tetones dentados (11) los cuales permiten la fijación al armario (1) por simple introducción a presión en los orificios correspondientes de éste, sin que sea necesario el empleo de tornillos.

15       Los colgadores (2) se fijan al armario (1) por la parte interior de sus laterales, de forma que los extremos doblados (6) asomen al exterior por sendas ranuras del fondo del armario y puedan enganchar en los correspondientes ganchos (12) fijados a la pared, para lo cual se disponen las pletinas (4) de ambos colgadores en una posición sobresaliente adecuada, corrigiendo el desnivelamiento con los tornillos (9) correspondientes.

20       Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

25       El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial se reserva el dere-

204295



1 cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si  
fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la pre-  
sente solicitud.

N O T A:

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-  
vo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente -  
Legislación, deberá recaer sobre "COLGADOR DE ARMARIOS PER-  
FECCIONADO" en todo de acuerdo con las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S:

10 1.- Colgador de armarios perfeccionado, carac-  
terizado porque está constituido por un cuerpo plano que  
posee en una de sus caras unos tetones dentados para su fija-  
ción al lateral del armario y está provisto de una abertura  
que se prolonga en todo su interior, en la cual se introdu-  
ce el extremo de una pletina de enganche con un agujero ras-  
15 gado, para quedar fijada con posibilidad de basculamiento,  
en una posición más o menos sobresaliente mediante un tor-  
nillo y una tuerca alojados en sendos orificios enfrentados  
de las paredes del cuerpo a ambos lados de dicha pletina.

20 2.- Colgador de armarios perfeccionado, carac-  
terizado porque el extremo exterior de la mencionada pleti-  
na, doblado en forma de gancho, es susceptible de regularse  
en altura mediante un tornillo que arrastra a aquella en su  
desplazamiento axial sobre sí mismo al ser roscado en una  
25 tuerca alojada sin posibilidad de desplazamiento en una ca-  
vidad del mencionado cuerpo.

3.- "COLGADOR DE ARMARIOS PERFECCIONADO".

30 Según queda sustancialmente descrito en la pre-  
sente memoria descriptiva que consta de siete hojas mecano-  
grafiadas por una sola cara acompañada de sus correspondien-

20 205



1

tes dibujos.

Madrid, **1 JUL, 1974**

El Agente Oficial.-

5

**MIGUEL FERRANDEZ - LOAYSA PINZON**  
**P.P.**

10

15

20

25

30



Fig.1

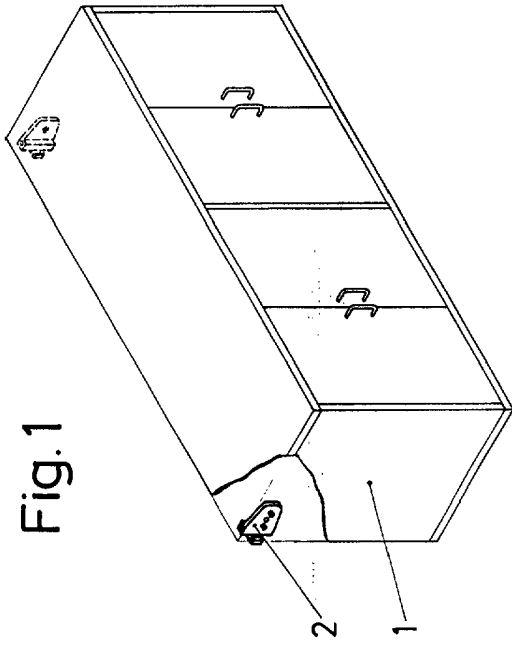


Fig.2

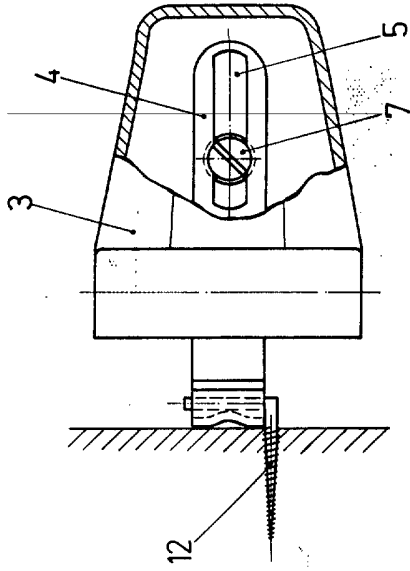


Fig.3

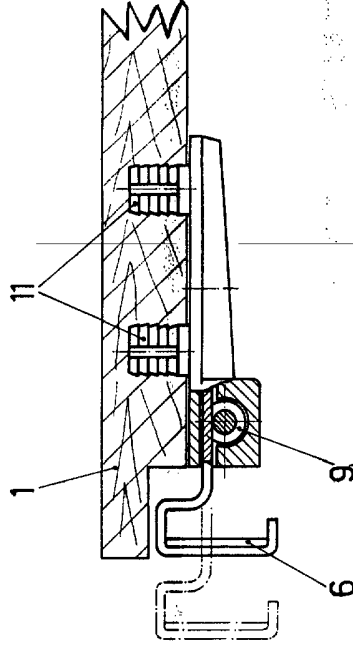


Fig.4

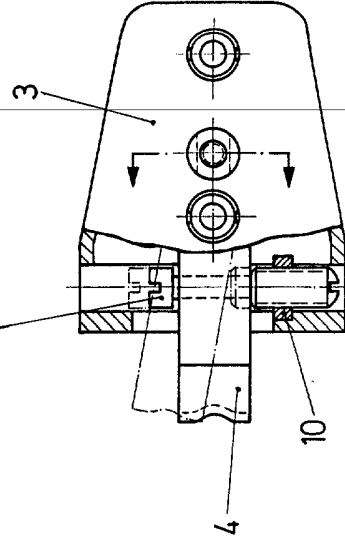
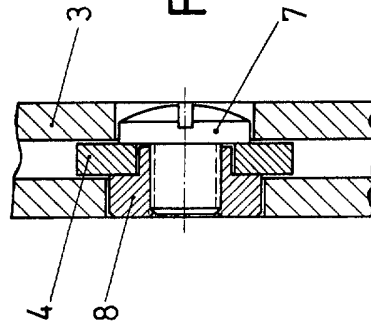


Fig.5



Escala variable  
Madrid

El Agente Oficial:

MICHEL FERNANDEZ-LABAYRI  
P. S.